

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1364/22 RGE 19244

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Universidades, Vicepresidente y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Situación de la matriculación en Formación Profesional para el curso 2022-2023. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente, además de por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1365/22 RGE 19245

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Universidades, Vicepresidente y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Situación de la matriculación en Formación Profesional para el curso 2022-2023. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1439/22 RGE 19922

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Ángel García Sánchez, Presidente de la Asociación Cañada Real Galiana, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación actual derivada de la ausencia de suministro en Cañada Real Galiana para los vecinos y vecinas de los sectores afectados. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 5 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS